



I FERIA DE TURISMO RURAL Y GASTRONOMÍA
DE ALBACETE



**CONDICIONES DE
PARTICIPACIÓN**

La participación en la celebración de la I Feria de Turismo Rural y Gastronomía de Albacete "INTURALba 2023", supone la aceptación de los términos y condiciones establecidas en este documento.

INFORMACIÓN GENERAL

- Fecha: Sábado 1 de Abril 2023.
- Lugar: Recinto Ferial de Albacete.
- Horario: 11:00h - 00:00h



EXPOSITORES

El Comité Organizador de la feria “INTURALba 2023” define la participación de expositores con arreglo a las siguientes normas:

Podrán participar como expositores aquellas instituciones u organismos, cuya actividad comercial englobe productos y servicios relacionados el turismo rural y la gastronomía siempre apareciendo como miembros asociados a la Asociación de Turismo Rural y de Interior INTUR CLM.



CESIÓN DE ESPACIO

- Las empresas o entidades que participarán como expositores podrán hacerlo, en el espacio que se le adjudique dentro del recinto ferial.
- La adjudicación de los espacios se realizará teniendo en cuenta la participación y actividad a realizar en esta edición de la feria, la fecha de entrada de la solicitud, y el interés de los productos y/o servicios que representan.
- Correspondrá a Comité Organizador de la feria “INTURALba 2023” la distribución de los espacios conforme a las necesidades de la feria, intentando atender las preferencias de cada expositor.
- El espacio no quedará asignado formalmente hasta que no se conste con la membresía a INTUR CLM.
- La Organización se reserva la facultad de modificar el emplazamiento del expositor, si circunstancias excepcionales o razones técnicas así lo exigieran, sin derecho a indemnización por su parte, lo que se comunicará de forma previa a los interesados. La organización tratará de asignar en este caso un espacio de características similares al inicialmente adjudicado.
- La ocupación de un mismo stand por dos empresas o entidades solo podrá realizarse con autorización de la organización.



SERVICIOS QUE CONTARÁ INTURALBA 2023:

- Limpieza de las áreas comunes de la Feria.
- Vigilancia del recinto ferial (sin responsabilidad sobre el contenido de los stands, objetos o materiales expuestos).
- Acreditaciones y pases aparcamiento.
- Inclusión de datos del expositor en el listado y difusión en medios: prensa escrita, medios digitales y difusión en la web y RRSS.
- Servicio ambulancia medicalizada.
- Photocall.



MONTAJE Y DESMONTAJE

- La carga y descarga de mercancías se realizará en las zonas señaladas para este fin. Los vehículos podrán acceder al recinto antes y después de la celebración de la feria en los días y horas habilitados para ello.
- Todas las personas que necesiten acceder al recinto para el montaje y desmontaje de la zona expositiva deberán presentar la identificación de expositor o personal autorizado, proporcionada por el Comité Organizador de la feria "INTURALba 2023".
- Los expositores serán responsables de los daños que puedan ser causados durante la carga o descarga de sus mercancías, así como durante el montaje y desmontaje de sus stands.
- **El montaje de los stands y suelo libre, incluyendo su decoración, deberá estar finalizado antes de las 11:00 h. del día 1 de Abril**
- Con el fin de evitar robos y sustracciones durante el desmontaje, recomendamos retirar toda la mercancía al inicio de este.



- En el desmontaje, el expositor está obligado a retirar todos los materiales, objetos y accesorios de los stands sin excepción y a devolver el espacio de exposición a su estado original. La organización podrá hacer con los objetos que queden abandonados lo que considere oportuno. En caso de que se generen residuos o basura, deben ser depositados en los contenedores habilitados, y una vez finalizado el periodo de desmontaje, debe percibirse que no quedan restos de suciedad.
- En ningún caso se podrá taladrar, pintar, empapelar o deteriorar las paredes del stand, ya que el recinto ferial de Albacete es un bien cultural protegido en la ciudad. En el caso de utilizar vinilos deberá ser siempre con materiales que se retiren con facilidad y al finalizar la feria deberán ser retirados por el expositor.

HORARIOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE

VIERNES: 16:00h a 20:00h y SABADO: 8:00h a 10:30h



CREDENCIALES E INVITACIONES

El Comité Organizador de la feria “INTURALba 2023”, facilitará a cada expositor la identificación que lo acredite como tal y que le permita el libre acceso al recinto dentro de los horarios establecidos. La presentación de esta identificación será obligatoria para la entrada al recinto, así como su uso durante la feria.

- Cada expositor recibirá 3 acreditaciones.
- Los expositores podrán acceder a su stand desde las 8:00, 3 horas antes a la apertura de la feria al público y podrán permanecer en ella hasta media hora después del cierre, siendo aconsejable que permanezcan en sus stands hasta que se desaloje el recinto.



PUBLICIDAD

El Comité Organizador de la feria “INTURALba 2023” podrá difundir la lista de expositores en aquellas publicaciones promocionales relacionadas con la feria.

- La Asociación de Turismo Rural y de Interior INTUR CLM, como Organizador, realizará reportajes de vídeo o fotográficos de “INTURALba 2023”, sus actividades, stands, productos expuestos en los mismos etc. para su difusión en medios de comunicación, sitios web o redes sociales, así como en el material informativo y promocional de la feria.
- Las empresas expositoras que deseen realizar espectáculos o llevar a cabo actividades de tipo lúdico deberán ponerlo en conocimiento de la Organización para su autorización.
- Los derechos de propiedad intelectual que puedan derivarse de las actividades (emisiones, audiciones, proyecciones...) realizadas dentro de los stands serán asumidos por el expositor.



OBLIGACIONES DE LOS EXPOSITORES

- Será obligación del expositor la ocupación y permanencia en el stand, así como la exposición de servicios relacionados con la temática de la feria, durante la duración de la misma.
- Tanto el expositor como las empresas que realicen trabajos para éste, deberán cumplir todas las obligaciones laborales y fiscales previstas en la Legislación vigente, así como cumplir con lo establecido en materia de prevención de riesgos laborales, quedando facultado el Comité Organizador de la feria "INTURALba 2023" para exigir la presentación de los documentos que así lo acrediten.
- Los productos y objetos deberán permanecer en el espacio del expositor durante el día y horas de celebración de la feria. En ningún momento podrán recoger las pertenencias o desmontar el stand sin haberse clausurado la feria, y menos sin haberlo informado al comité organizador.
- Durante la feria, las mercancías, expositores, y otros permanecerán dentro del stand, dejando libres pasillos y zonas comunes, sin poder sobresalir del espacio adjudicado. Los servicios de limpieza retirarán cualquier material depositado en pasillos y zonas comunes sin que el propietario pueda reclamar daños ni perjuicios.



- Se respetará en todo momento la ubicación de los elementos de señalización, aparatos contra incendios, alarmas, salidas de emergencia, etc., dejando siempre libre el acceso a estos.
- La realización de actividades promocionales, la distribución y exhibición de muestras, folletos y toda clase de material promocional, se realizará únicamente dentro del stand de cada expositor.
- En todo el recinto ferial están prohibidas aquellas actividades que supongan un riesgo de accidente, emisiones de humos o gases, o demostraciones ruidosas, el nivel máximo de sonido será 60 decibelios.
- Los expositores interesados en contratar una póliza de seguro por robo, pérdida o daño deberán contactar individualmente con la compañía que deseen, el Comité Organizador no se responsabilizará del robo o hurto de los materiales y objetos depositados en los stands, ni de los daños que puedan sufrir durante los períodos de montaje, celebración y desmontaje.
- No se permite el acceso de animales al recinto ferial sin autorización expresa de la organización.



DISPOSICIONES OBLIGATORIAS DE CUMPLIMIENTO

- Estas condiciones de participación son de obligado cumplimiento tanto para las empresas expositoras como para las empresas instaladoras o colaboradoras que desarrollen trabajos o servicios por cuenta del expositor, por lo que este último se compromete a trasladar a las citadas empresas las condiciones de participación y cuantas informaciones pudieran ser de su interés.
- Cualquier aspecto no contemplado en estas normas será regulado por la aplicación de las Normas Generales de Participación, que el expositor acepta y declara conocer en el momento de sumarse a participar.
- En uso de su competencia, la organización tiene plena potestad para tomar decisiones y realizar cuantos cambios considere precisos para el desarrollo óptimo del evento.





**I FERIA DE TURISMO RURAL Y GASTRONOMÍA
DE ALBACETE**

contacto@inturalba.es

www.inturalba.es

643 43 48 98 / 650 95 96 64



**ASOCIACIÓN DE TURISMO RURAL Y DE
INTERIOR DE CASTILLA LA MANCHA**

CIF: G02543361

**c/ Cercado Alta, 4 - 16630 Mota del
Cuervo (Cuenca)**